MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3916 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 16/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS UFED TOUCH, LOGICAL Y PHYSICAL"

Asunción 30 de julio de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1696 del 30 de julio de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2018 "Renovación de Licencias y Actualización de dispositivos UFED Touch, Logical y Physical", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión del 25 de julio de 2018, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando n.° 502 remitido por el coordinador de la Sección Técnica de Informática Forense, a través del cual solicitó la renovación de las Licencias UFED, atendiendo a que el mismo es utilizado en los casos de la Sección Informática Forense para la extracción de datos de dispositivos móviles y que fueron utilizados como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2018 "Renovación de Licencias y Actualización de Dispositivos UFED Touch, Logical y Physical".

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1209 del 27 de julio de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2018 para el llamado más arriba mencionado.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.°16/2018 "Renovación de Licencias y Actualización de Dispositivos UFED Touch, Logical Y Physical", realizado a los 9 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

En atención, al acta de Evaluación de la de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2018 "Renovación de Licencias y Actualización de Dispositivos UFED Touch, Logical y Physical", del 25 de junio de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3008 del 19 de junio de 2018 expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Winner S.R.L., reúne las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 570 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio 2018, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", reglamentada a través del Decreto 8452/18 y según el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 332/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 265 de fecha 27 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra [illegible] Rodríguez Aviligeriega
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3916

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 16/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS UFED TOUCH, LOGICAL Y PHYSICAL"

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 16/2018 **"Renovación de Licencias y Actualización de Dispositivos UFED Touch, Logical Y Physical"**, por el monto total de **Gs. 189.435.000 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Winner S.R.L:** por la suma de Gs. 189.435.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil.):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos-Renovacion de Licencia UFED TOUCH	Unidad	Unidad	1	Cellebrite	Israel	23.350.000	23.350.000
2	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos - Renovacion de Licencia UFED LOGICAL	Unidad	Unidad	1	Cellebrite	Israel	23.350.000	23.350.000
3	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos- Renovación de Licencia UFED PHYSICAL ANALYZER	Unidad	Unidad	1	Cellebrite	Israel	23.350.000	23.350.000
4	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos-Actualización de los equipos UFED	Unidad	Unidad	3	Cellebrite	Israel	39.795.000	119.385.000
							Precio Total	**Gs. 189.435.000**

2.- AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Mayeregger Benítez
Secretaria General del Estado